



INFORME- CONTRATO A HONORARIOS
RESOLUCIÓN EXENTA N° 586 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026

Santiago, 01 de septiembre de 2026

DANIEL EDUARDO SILVA ÁLVAREZ, RUN N° [REDACTED] empleado contratado bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, informa las labores desarrolladas para el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, durante el período comprendido entre el 17 y el 31 de agosto de 2026, en consideración a las siguientes funciones por las cuales ha sido contratado:

- Brindar de manera oportuna, servicios de apoyo administrativo y logístico al personal del Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, y cualquier otro encomendable en razón de su función.

Tareas asociadas:

1. Recepción de escritos presentados por las partes litigantes a través de la Oficina Judicial Virtual, carga de los escritos en el Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras y preparación de expediente físico.
2. Entrega y retiro presencial de documentación y custodias en Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.
3. Despacho de correspondencia en Correos Chile.
4. Atención presencial y telefónica de usuarios del Tribunal.
5. Foliación de Sentencias.

[REDACTED]
(DANIEL EDUARDO SILVA ÁLVAREZ)
(AUXILIAR)

[REDACTED]
V° B° ALVARO GÓMEZ FUENTES
JUEZ (S) TERCER TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO RM